



Resolución de Decanato **521 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.648/2022 - Posesión de funciones Geól. Pablo. R. Gómez M. -
PADDE con reducción a Simple - Geofísica - Geología - Sede Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/07/2024

VISTO:

La Res. CD-20/2024–NAT–UNSA relacionada a la promoción transitoria del Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. D-71/2024-NAT-UNSA se concede una reducción transitoria de dedicación exclusiva a simple en el mismo cargo y asignatura.

Que, el citado profesional solicita una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en razón de la demora en reunir toda la documentación necesaria.

Que, finalmente el 03 de julio de 2024, procedió a la posesión de sus funciones en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que, el gasto emergente de la presente promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Geól. Néstor V. Vitulli, Res. CS 250/22). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida una prórroga para efectivizar la real toma de posesión de funciones del Geól Pablo Rafael Gómez Martínez.

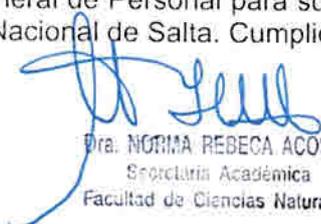
ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Geól. PABLO RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ – DNI N° 28.261.010** – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción transitoria a simple de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 03 de julio de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en las Res. CD-20/2024–NAT–UNSA y D-71/2024-NAT-UNSA y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo o hasta nueva resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

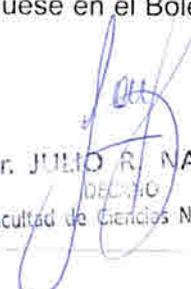
ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la misma asignatura y carrera, liberado por el Geól. Néstor V. Vitulli (Res. CS 250/22). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. Gómez Martínez en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología, a partir del 03 de julio de 2024 y mientras dure la promoción.

ARTÍCULO 5º. - Hágase saber a Geól. Gómez Martínez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

RLMTC


Dra. NOTHMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales